

Anti-Intimidación (bullying) Política/Política de No Discriminación:

El Distrito Escolar Lakeside Union prohíbe toda discriminación, el acoso, la intimidación y el acoso de cualquier estudiante por motivos de raza, color, ascendencia, origen nacional, grupo étnico, edad, religión, estado civil o paterno, discapacidad real física o mental del estudiante, sexo, orientación sexual, género, identidad de género o expresión de género; la percepción de uno o más de tales características; o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Discriminación prohibida, el acoso, la intimidación o el acoso incluye físico, verbal, no verbal o conducta escrita basada en una de las categorías mencionadas anteriormente que es tan severa y dominante que afecta la habilidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; tiene el efecto de interferir sustancial o irrazonablemente con el rendimiento académico del estudiante; o afecta adversamente las oportunidades de educación de un estudiante.

Intimidación (Bullying) es...	La Intimidación (Bullying) No es...
Comportamiento agresivo repetida	No gustarle alguien
La intención de causar daño (físico o emocional)	Accidentalmente chocar con alguien
Un intento por uno o más individuos para ganar poder sobre otro	Un solo acto de contar una broma de alguien
Física: golpes, patadas, empujones, destruir la propiedad	La expresión de pensamientos desagradables o sentimiento con respecto a los demás
Verbal/Escrito: Amenazar, insultos, burlas, mofarse	Los argumentos o desacuerdos
Social/Emocional: aterrorizar, difundir rumores, intimidar, humillar, chantajear, aislando	Ser excluido de un partido o grupo en el recreo (a menos que se realiza con regularidad y con la intención de herir los sentimientos de la otra persona)
Intimidación Cibernético: El uso de la tecnología para intimidar a otros verbal, emocional y/o socialmente	Actos aislados de acoso, el comportamiento agresivo, la intimidación o la maldad

La presentación de un Reporte

Animamos a los estudiantes, padres y miembros de la comunidad para notificar al personal de la escuela cuando están siendo intimidados o sospecha que otro estudiante es víctima. Cuando las circunstancias implican el acoso cibernético, se anima a las personas con información sobre la actividad de guardar e imprimir los mensajes electrónicos o digitales enviados a ellos que se sienten constituir acoso cibernético

Confidencialidad

Se harán esfuerzos razonables para mantener un informe de intimidación o acoso y el resultado de la investigación confidencial. La Junta también prohíbe cualquier forma de represalia en contra de cualquier estudiante que presente una queja o informe sobre un incidente de discriminación, el acoso, la intimidación o el acoso escolar.